LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER

CONSIDERANDO

Que una vez revisada la planta de personal de la Administración Municipal, de acuerdo con el manual de funciones, requisitos y competencias laborales adoptado mediante resolución No 0801 del 19 de diciembre 2014, se verificó en el proceso bajo la modalidad de contratación directa por la causal de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, que para el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LA PROMOCIÓN DE ACCIONES Y PRÁCTICAS SOCIALES DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ SANTANDER".**

Existe Personal de Planta, pero este es (marque con una X):

Insuficiente [X] Inexistente [ ]

Para prestar el Servicio a Contratar descrito previamente.

Para constancia se firma en en San Vicente de Chucurí, Santander a los 29 OCT 2026

LUIS EMILIO CUEVAS PINZON
Secretario General y de Gobierno de San Vicente de Chucurí

Proyecto: Cristhian R. Abogado SGG
Revisó y Aprobó: Luis E. SGG